

NUMERO : 63-1/89. -----

1
2 CESION DE PARTICIPACIONES DEL CA-
3 PITAL SOCIAL DE TRANSOCEANICA C.
4 LTDA. A FAVOR DE LA COMPANIA IN-
5 VERSIONES HELIOVAL C. LTDA., POR LA
6 COMPANIA INVERCOIN C. LTDA., y, DE-
7 CLARACIONES QUE EFECTUAN LOS REPRE-
8 SENTANTES LEGALES DE LAS PRENOM -
9 BRADAS COMPANIAS Y LOS REPRESEN -
10 TANTES LEGALES DE LAS COMPANIAS -
11 INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR
12 S. A., COMPANIA DE COMERCIO E IN-
13 VERSIONES ANKARI S. A. y TRANSOCEA
14 NICA C. LTDA.. -----



15 CUANTIA : Indeterminada. -----

16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
17 Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticinco de
18 enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, abo-
19 gado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del
20 cantón Guayaquil, comparecen : a) el señor don JOSE ALT
21 GELT KRUGER, quien declara ser ecuatoriano, casado, eje-
22 cutivo, en su calidad de reemplazo del Presidente de la
23 Compañía INVERCOIN C. LTDA.; b) la señora INGEBORG KRU
24 GER DE ALTGELT, quien declara ser ecuatoriana, viuda ,
25 ejecutiva, en su calidad de Presidente de INVERSIONES
26 HELIOVAL C. LTDA.; c) el señor WILFRIED MEINLSCHMIDT ,
27 quien declara ser alemán, entendido en el idioma espa-
28 ñol, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente de

LG/.

1 NIMARO S. A.; d) el señor ingeniero CARL F. RIEMANN,

2 quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su

3 calidad de Presidente de INMOBILIARIA INVERSIONISTA FA-

4 RIMAR S. A.; e) el señor don ETE HOPPE GIBBE, quien

5 declara ser alemán, entendido en el idioma español, ca-

6 sado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de COMPANIA

7 DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S. A.; y, f) los se-

8 ñores don WILFRIED MEINLSCHMIDT e ingeniero CARL F. RIE-

9 MANN, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos de

10 TRANSOCEANICA C. LTDA.; Los representantes legales de las

11 compañías comparecientes, acreditan sus intervenciones y

12 personerías con los nombramientos debidamente aceptados

13 e inscritos que se adjuntan a la presente escritura

14 pública, con el carácter de habilitantes. -----

15 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en

16 la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse

17 y contratar a quienes por haberme presentado sus res-

18 pectivos documentos de identificación de conocer doy fe,

19 los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pú-

20 blica de " cesión de participaciones del capital social

21 de TRANSOCEANICA C. LTDA. y demás declaraciones ", sobre

22 cuyo objeto y resultados están bien instrudos, a la que

23 proceden de una manera libre y espontánea y para su

24 otorgamiento me presentan la minuta que dice así : ----

25 " SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el

26 Registro de escrituras públicas que está a su cargo ,

27 una en la que conste la cesión de participaciones del

28 capital social de TRANSOCEANICA C. LTDA., que se otor-



al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes

Man

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de presente escritura : a) el señor José Altgelt Kruger, por los derechos que representa de INVERCOIN C. LTDA., en su calidad de reemplazo de Presidente; b) la señora Ingeborg Kruger de Altgelt, por los derechos que representa de INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA., en su calidad de Presidente; c) el señor Wilfried Meinlschmidt, por los derechos que representa de NIMARO S. A., en su calidad de Presidente; d) el señor ingeniero Carl F. Riemann, por los derechos que representa de INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A., en su calidad de Presidente; e) el señor Ete Hoppe Gibbe, por los derechos que representa de COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S. A., en su calidad de Gerente; y, f) los señores Wilfried Meinlschmidt, e ingeniero Carl F. Riemann, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos de TRANSOCEANICA C. LTDA.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno) La Compañía INVERCOIN C. LTDA., es propietaria de siete mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una del capital social de TRANSOCEANICA C. LTDA.- Dos) La Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSOCEANICA C. LTDA., en su sesión celebrada el dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve autorizó a la Compañía INVERCOIN C. LTDA., para que ceda las siete mil quinientas participaciones sociales que tiene en el capital social de la Compañía a favor de la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C.

1 LTDA.. -----

2 TERCERA : El señor José Altgelt Kruger, por los dere-
3 chos que representa de INVERCOIN C. LTDA., cede y tras-
4 pasa las siete mil quinientas participaciones de un mil
5 sucres cada una a favor de la Compañía INVERSIONES HE-
6 LIOVAL C. LTDA., que tiene en el capital social de la
7 Compañía TRANSOCEANICA C.LTDA., y los derechos que co-
8 rresponden a los dividendos por el año mil novecientos
9 ochenta y ocho, así como los créditos fiscales. En
10 consecuencia, las mencionadas siete mil quinientas -
11 participaciones pasan a ser propiedad de la Com-
12 pañia INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA.. -----

13 CUARTA : La señora Ingeborg Kruger de Altgelt, por
14 los derechos que representa de INVERSIONES HELIO -
15 VAL C. LTDA. declara que acepta la cesión que a
16 favor de su representada hace la Compañía INVER-
17 COIN C. LTDA., de siete mil quinientas partici -
18 paciones de Un mil sucres de la Compañía TRANS-
19 OCEANICA C. LTDA. y en consecuencia la Compañía
20 INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA., pasa a ser propie-
21 taria de siete mil quinientas participaciones de un
22 mil sucres. -----

23 QUINTA : El señor José Altgelt Kruger, por los dere -
24 chos que representa de INVERCOIN C. LTDA., declara que
25 para poder realizar esta cesión, ha obtenido el consen-
26 timiento unánime del capital social de la Compañía -
27 TRANSOCEANICA C. LTDA., de conformidad con el primer in-
28 ciso del artículo ciento quince de la Ley de Compañías,



consta en el Acta de Junta General Extraordina-

ria de Socios de la Compañía TRANSOCEANICA C. LTDA., ce-

lebrada el dos de enero de mil novecientos ochenta y

nueve, cuya copia certificada deberá ser agregada en es-

ta escritura.

SEXTA : Los señores Wilfried Meinlschmidth e ingeniero

Carl F. Riemann, en sus calidades de Vicepresidentes E-

jecutivos de TRANSOCEANICA C. LTDA. declara que se ha

cumplido con el requisito indicado en el artículo cien-

to quince de la Ley de Compañías, de haber obtenido

el consentimiento unánime del capital social para veri-

ficar esta cesión y piden que se agregue en la escri-

tura el certificado que ellos han otorgado con el que

se acredita que se ha cumplido con este requisito. --

SEPTIMA : Los señores José Altgelt Kruger, por los de-

rechos que representa de INVERCOIN C. LTDA., en su ca-

lidad de reemplazo del Presidente; la señora Ingeborg

Kruger de Altgelt, por los derechos que representa de

INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA., en su calidad de Presi-

dente; el señor Wilfried Meinlschmidt, por los derechos

que representa de NIMARO S. A., en su calidad de Pre-

sidente; el señor ingeniero Carl F. Riemann, por los

derechos que representa de INMOBILIARIA INVERSIONISTA FA-

RIMAR S. A., en su calidad de Presidente; el señor

Ete Hoppe Gibbe, por los derechos que representa de

COMPANIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S. A., en su calidad de

Gerente; los señores Wilfried Meinlschmidt e ingeniero

Carl F. Riemann, en sus calidades de Vicepresidentes E-

1 jecutivos de TRANSOCEANICA C. LTDA. declaran que se man-

2 tienen inalterables los términos y condiciones de las
3 escrituras públicas de cesiones de participaciones y las
4 declaraciones efectuadas entre las partes ante el Notario
5 del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el
6 veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis y
7 veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y
8 seis, así como de la otorgada ante el Notario del
9 cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el vein-
10 titrés de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

11 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de es-
12 tilo y agregue el nombramiento, el acta y el certifi-
13 cado a los que se hace referencia en esta escritura, y

14 expresa que los gastos e impuestos de esta escritura

15 son de cuenta del cesionario y que de esta escritura
16 de cesión se debe sentar razón al margen de la escri-
17 tura de constitución. Firmado : abogado José Joaquín -

18 Franco Porrás.- Registro número : tres mil cuatrocientos
19 once. " -----

20 Quedan agregados a la presente escritura pública : los
21 nombramientos de los representantes legales de las com-
22 pañas comparecientes y la copia certificada del Acta -
23 de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compa-
24 ñía TRANSOCEANICA C. LTDA.. -----

25 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes a-
26 gregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan
27 elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe
28 que, después de haber sido leída, en alta voz, toda



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSOCEANICA
S.A. CELEBRADA EL 2 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
NUEVE.

[Handwritten signature]

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y nueve a las ocho de la mañana, en las oficinas ubicadas en el décimo piso alto del inmueble signado con el número 416 de la Avenida 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSOCEANICA C.LTDA., de acuerdo con lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y que son :

NIMARO S.A., representada por su Presidente señor Wilfried Meinlschmidt, propietaria de 9.900 participaciones;

INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A., representada por su Presidente señor ingeniero Carl F. Riemann S., propietaria de 7.500 participaciones;

INVERCOIN C.LTDA., representada por su reemplazo de Presidente señor José Altgelt K., propietaria de 7.500 participaciones; y,

COMPANIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A., representada por su Gerente señor Ete Hoppe Gibbe, propietaria de 5.100 participaciones.

Todas las participaciones son de un mil sures cada una.

Preside la sesión el señor José Altgelt K., Presidente Subrogante de la Compañía y actúa de Secretario el suscrito Vicepresidente Ejecutivo Carl F. Riemann.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social pagado de la Compañía, esto es Treinta millones de sucres.

A continuación el señor José Altgelt K., hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre:

"Las transferencias de participaciones que desea efectuar la socia Invercoin C.Ltda."

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor José Altgelt K. y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto objeto de la reunión.

De inmediato el señor José Altgelt Kruger hace uso de la palabra y manifiesta que su representada INVERCOIN C.LTDA., desea transferir las 7.500 participaciones a favor de INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.

Inmediatamente el Presidente ordena que se tome votación habiendo la Junta General Extraordinaria de Socios, autorizado por unanimidad de votos que INVERCOIN C.LTDA., transfiera 7.500 participaciones a favor de la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.



Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son : Lista de Asistentes, número de participaciones que representan , el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copias de los nombramientos; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva .No habiendo otro asunto de que tratar el Secretario concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-p. NIMARO S.A. f) Wilfried Meinschmidt.-p. INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A. f) Carl F. Riemann S.- p. INVERCOIN C.LTDA. f) José Altgelt K.,- p. COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A. p. Ete Hoppe Gibbe.- f) José Altgelt.- f) Carl F. Riemann -

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, Enero 2 de 1.989

CARL F. RIEMANN
Vicepresidente, Ejecutivo-Secretario

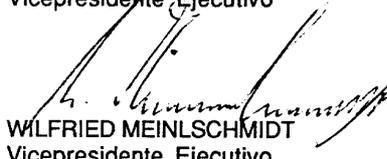
Certificamos por medio de la presente , en nuestras calidades de Vicepresidentes Ejecutivos de TRANSOCEANICA C.LTDA. y como tales representantes legales de TRANSOCEANICA C.LTDA., que se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del Artículo 115 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de TRANSOCEANICA C.LTDA. para que la socia INVERCOIN C.LTDA., pueda ceder sus 7.500 participaciones de Un mil sucres cada una a favor de la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.

Guayaquil, 2 de Enero de 1.989

p. TRANSOCEANICA C.LTDA.



CARL F. RIEMANN
Vicepresidente Ejecutivo



WILFRIED MEINLSCHMIDT
Vicepresidente Ejecutivo



Por Don
JOSE ALTGELT KRUGER
Invercoin C. Ltda.
Ciudad

W

Estimado Sr. Altgelt:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de INVERCOIN C. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió REEMPLAZO DEL PRESIDENTE por el lapso de cinco años y en consecuencia, de conformidad con el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos de la Compañía usted tendrá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente, que es el señor Helio G. Altgelt.

La Escritura Pública en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo el 4 de Septiembre de 1974 y debidamente inscrita el 13 de los mismos mes y año.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Werner Pellehn
WERNER PELLEHN

Secretario ad-hoc

En Guayaquil a 26 de Septiembre de 1984, acepto el nombramiento que antecede.-

Jose Altgelt Kruger
JOSE ALTGELT KRUGER

Reemplazo del Presidente.

CERTIFICO: que este Nombramiento fue inscrito hoy, a foja 8.068, número 1.532 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.438 del Registro.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR
REGISTRADOR MERCANTIL

Guayaquil, Diciembre 30 de 1986



Miguel Ángel...

Don Wilfried Meinlschmidt Stoeber

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NIMAWO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de cinco años y de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario. Ud. reemplaza al señor Ab. José Joaquín Franco quien renunció.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de constitución otorgada ante el Notario Ab. Eduardo Palquez Ayala, el 18 de Julio de 1986, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto de 1986.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente.

Ab. José Joaquín Franco
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil Diciembre 19 de 1986

Wilfried Meinlschmidt Stoeber
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento de fojas 1.338 a 1.339, número 209 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 300 del Repertorio.- Guayaquil, doce de enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALENAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canto Guayaquil

CER

INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A.

CASILLA 6363

GUAYAQUIL-ECUADOR

TELEFONO 350-902

Guayaquil, Noviembre 4 de 1985'



Señor Ingeniero
Friedrich Riemann Schwarz
Cantón Guayaquil
C a d

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A.", constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Público de Guayaquil, doctor Thelma Torres Crespo, el día 28 de Julio de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 4 de Setiembre del mismo año, en sesión celebrada el día 1 de Noviembre, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de cinco años, y con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted, ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted reemplaza en este cargo al señor Claus Riemann Elkan, quien renunció.

Muy atentamente,

Erna Maria Schwarz
Sra. Erna-Maria Schwarz de Riemann,
Secretaría de la Sesión

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, Noviembre 4 de 1985,

Friedrich Riemann Schwarz
Ing. Friedrich Riemann Schwarz,
Presidente

Queda inscrito el presente nombramiento de fojas 42.601 a 42.602, número 9.470 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.644 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Aleivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to _

mó nota de este Nombramiento a foje 31.634 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo:

51. MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 04/100

AB. HÉCTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

FECHA DE CONSTITUCION: OCTUBRE 20 DE 1978.
FECHA DE INSCRIPCION : DICIEMBRE 13 DE 1978.

Quito, Mayo 4 de de 1988.

Señor.
ETE HOPPE GIBBE,
C. I. U. D. A. D.

De nuestras consideraciones:

Con la presente cumplo comunicarle a Ud. que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA DE COMERCIO E INVERSIONES S.A., en su sesión de hoy miercoles 4 de Mayo del año que decurre, tuvo a bien reelegir a su persona, para el cargo GERENTE de la misma, y por un período de CINCO AÑOS, comprendidos entre el 5 de Mayo de 1988 y el 5 de Mayo de 1993.

Al comunicarle a Ud. este particular, tengo a bien manifestarle que su persona en su calidad de GERENTE de la Compañía es su principal personero, siendo por tanto su Representante Legal, conforme lo establecido en el Artículo Trigesimo Segundo del Contrato Social pertinente, siendo de su obligación administrar sus negocios y actividades, sin mas limitaciones que las establecidas en la Ley de Compañías, en sus mismos Estatutos de Constitución y en las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. con nuestros mas altos sentimientos de consideracion y estima.

Atenta y Cordialmente,
p. COMPANIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A.

Elizabeth Waitdt de Hoppe
ELIZABETH WAIDT DE HOPPE,
PRESIDENTE.

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2127 del Registro de Nombres y Tomos 119.

Quito, a 25 MAYO 1988.

REG. MERCANTIL

[Firma]
EL REGISTRADOR

[Firma]
ETE HOPPE GIBBE,
GERENTE.

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, doce de Junio de mil novecientos ochenta i seis.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta i ocho.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta i ocho.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, doce de Junio de mil novecientos ochenta i seis.-



[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta i ocho.-



[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



esta escritura pública a los comparecientes, éstos la prueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo

facto.- Enmendado : COMPANIA DE COMERCIO E INVERSIONES AN
NIMARO S. A..- Sí vale

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por la Compañía INVERCOIN C. LTDA.,

[Handwritten signature]
José Altgelt Kruger

REEMPLAZO DEL PRESIDENTE

C.C. 09-02509942
CERT.VOT. 003-186
R.U.C. 0990172021001

Por la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA.,

[Handwritten signature]
Ingeborg Kruger de Altgelt

PRESIDENTE

C.C. 0905316675
CERT.VOT. Exonerada
R.U.C. 099-096319-3001

Por la Compañía NIMARO S. A.,

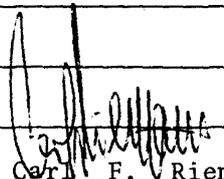
[Handwritten signature]
Wilfried Meinschmidt

PRESIDENTE

1 C.I. 09-100594-6

2 R.U.C. 0990821682001

3
4 Por la Compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A.,

5
6 
7 Ing. Carl F. Riemann

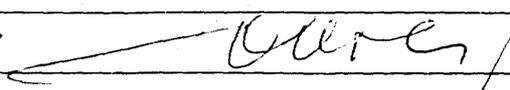
8 PRESIDENTE

9 C.I. 0901022567

CERT.VOT. 0886-2

10 R.U.C. 0990353778001

11
12 Por la Compañía DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S. A.,

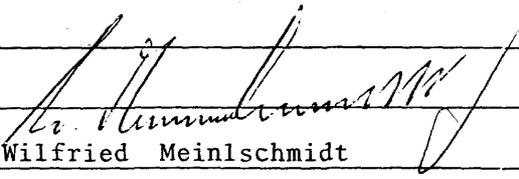
13
14 
15 Ete Hoppe Gibbe

16 GERENTE

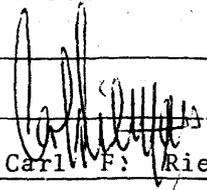
17 C.I. 090336242-2

18 R.U.C. 1790388948001

19
20 Por la Compañía TRANSOCEANICA C. LTDA.,

21
22 
23 Wilfried Meinschmidt

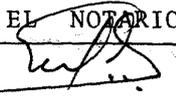
24 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

21
22 
23 Ing. Carl F. Riemann

24 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

25 R.U.C. 0990082820001

26 EL NOTARIO,

27 
28 Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA F

Se

otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este -

QUINTO TESTIMONIO, en trece fojas útiles, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días
del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 516 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y tres; 6.774 del mismo Registro de mil novecientos sesenta y cuatro; 15.622 y 19.906 de igual Registro de mil novecientos setenta y seis; 18.683 del propio Registro de mil novecientos setenta y siete; 25.035 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y ocho; 14.612 del mismo Registro de mil novecientos setenta y nueve; y, 47.077 de igual Registro de mil novecientos ochenta y ocho, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, también acta de inscripción de participaciones a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede.- Guayaquil

yaquil, Mayo cuatro de mil novecientos ochenta y nueve
ve ... Enmendado :.- tomé nota de la cesión de parti-
cipaciones.- Sí vale *de*



[Handwritten signature]

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28